



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes -
Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 035 -2017/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 08 de mayo de 2017.

VISTO: El informe N°017-2017/UNTUMBES-FACSO-SA-Reg-Tec, del 25 de abril del 2017, emitido por el Jefe de la Unidad de Registro técnico de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre la solicitud presentada por la estudiante de la Escuela Profesional de Turismo **KARIN JHASELY DAVILA HOYOS**, para que se le otorgue licencia en el periodo correspondiente a los Semestres Académicos 2017-I y 2017-II; y

CONSIDERANDO:

Que de la información alcanzada al efecto, se desprende que la estudiante de la Escuela Profesional de Turismo, **KARIN JHASELY DAVILA HOYOS**, requiere este tiempo para poder cumplir con efectividad su desempeño laboral y no le es posible continuar con sus estudios profesionales durante los Semestres Académicos 2017-I y 2017-II;

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 100.11 del artículo 100. de la Ley Universitaria N°30220, a los estudiantes universitarios les asiste el derecho a "**solicitar reserva de matrícula por razones de trabajo o de otra naturaleza debidamente sustentada. No excederá de tres (3) años consecutivos o alternos**";

Que al amparo de lo establecido en la indicada norma legal, deviene procedente acceder a lo solicitado por la mencionada estudiante, para cuyo efecto se dispone lo pertinente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Que en razón de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, en razón de lo señalado en la parte considerativa, la reserva de la matrícula de la estudiante de la Escuela Profesional de Turismo, **KARIN JHASELY DAVILA HOYOS**, en los Semestres Académicos 2017-I y 2017-II, por razones de trabajo;

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución a la Oficina General de



RESOLUCIÓN N° 035-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

Coordinación y Desarrollo Académico, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales, el ocho de mayo del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR - VRACAD - FACSO - OGCDA
- DDT - DET - REG. TEC - HIST. ACAD
- Archivo - Interesado
AIV/D.
WJCC/Sec. Acad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

